

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1451 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1011/2019, con NIG 4109142120190059815 por auto de 26/12/19 se ha declarado en concurso al deudor Free Flying System, S.L., con domicilio en C/ Litografía n.º 29 (Polígono industrial La Negrilla) Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. José Antonio Peñafiel Tienda, D.N.I. n.º 30.947.167-T, letrado, con domicilio en Calle Concejal Francisco Ballesteros n.º 4, Teléfono: 954981300, Fax 954981320 y correo electrónico: es_concursoffs@pwc.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 13 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A200001524-1